



Núm. de oficio: IMEC/DIREC/0291/2024.
San Francisco de Campeche; Camp. a 22 de marzo de 2024.

ASUNTO: Resolución.

SOLICITUDES CON FOLIOS: 040082300000724.

C. DIANA MARTINEZ MEDINA

Presente.

En relación con la solicitud de información Pública de la usuaria la C. Diana Martínez Medina del correo electrónico diana.dppcide@gmail.com, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - De fecha 12 de marzo de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió una solicitud de Información con número de folio 040082300000724, que para los efectos del cómputo de los plazos específicos establecidos en los artículos 132, 134, 136 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa se ha recibido su solicitud con fecha 13 de marzo de 2024, en la que se solicita el siguiente requerimiento de información:

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO AL QUE DIRIGE LA SOLICITUD:

Instituto de la Mujer del Estado de Campeche

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Solicito me proporcione el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres vigente a marzo de 2024, cuya elaboración se establece en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, Artículo 16, Fracción II. También solicito me indique la fecha de su publicación en el Diario, Periódico o Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.

DATOS ADICIONALES:

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, Artículo 16, Fracción II

MODALIDAD DE ENTREGA:

Copia Simple

SEGUNDO. - De conformidad con lo señalado en los Artículos 4, 44, 129, 135, 136, 137, 139 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y de acuerdo a la información otorgada por la Dirección de Planeación y evaluación del IMEC, se emite la siguiente respuesta:

Por lo que respecta al requerimiento de información el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche en coordinación con la Secretaría de Gobernación, realizan el Programa Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombre, dicho documento se encuentra en proceso de elaboración en el cual tocará tres temas de suma importancia, interrelacionados entre sí. Entre los temas destacan los Derechos Humanos, la Igualdad y la No Violencia, de esta misma forma se está trabajando con



los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, con las diversas dependencias del Estado; con un mismo objetivo, el bien común.

Derivado de anterior se puede manifestar que no se cuenta con el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, derivado de ello no se cuenta con una fecha en específico para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, ya que aún no se encuentra concluido dicho documento.

De esta manera, no omito manifestar que toda información aplicable al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche se encuentra disponible y publicada en la página institucional <http://imecam.gob.mx/>; así como de su sitio web de las obligaciones en materia de transparencia <https://imecam.gob.mx/transparencia/> o al tel. 9818112656, para cualquier duda e información; así como atención al público en general.

En mérito de lo anterior es de resolverse y se:

RESUELVE.

PRIMERO. - Se da acceso a la información pública solicitada, en términos del punto SEGUNDO de la resolución.

SEGUNDO. - Queda enterado que de acuerdo con lo que establecen los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación.

TERCERO. - Notifíquese la presente resolución a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, tal y como quedó asentado en el acuse de su solicitud.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA LICDA. CYNDI ANAHI DE LOS ANGELES BRITO BARBOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE.

**LICDA. CYNDI ANAHÍ DE LOS A. BRITO BARBOSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMEC.**

C.c.p. Mtra. Vania María Kelleher Hernández. - Directora General del IMEC. - Para su conocimiento.

C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del IMEC.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

VMKH/*caabb